



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 100-2019-MDNCH

Nuevo Chimbote, 01 de Abril del 2019

VISTO:

El Proveído N° 1585-2019-GM de fecha 27 de marzo del 2019, procedente de la Gerencia Municipal, disponiendo proyectar resolución sobre Modificación del artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N° 082-2019-MDNCH de fecha 07 de Marzo del 2019, designando nuevos responsables de la META 4: Acciones para promover la adecuada alimentación, la prevención y la reducción de la anemia, del Plan de Incentivos, correspondiente al año 2019, de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, con Informe Legal N° 118-2019-MDNCH-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 26 de Marzo del 2019, Informe N° 389-2019-MDNCH-GDSyH de fecha 18 de marzo del 2019, de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Título IV de la Constitución Política del Estado señala en su Artículo 194°, que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF se Aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, y dictan otras medidas los cuales constan de diecisiete (17) Artículos y un (01) Anexo, así como los Anexos A, B y C, los mismos que forman parte integrante de este Decreto Supremo.

Que, por su parte la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 296-2018-EF, dispone: "Apruébese las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, elaboradas en cumplimiento de los Lineamientos aprobados mediante Resolución Directoral N° 018-2018-EF/50.01, cuyo plazo máximo de cumplimiento es hasta el 31 de diciembre del año 2019 y se encuentran señaladas en el Anexo A de este Decreto Supremo. La evaluación de las metas referidas precedentemente se realiza considerando las actividades, los medios de verificación, las fechas límite y los puntajes establecidos en los "Cuadros de actividades" que son aprobados mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto Público, hasta el 31 de enero del año 2019".

Que, del Anexo A "Clasificación de municipalidades" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019 del Decreto Supremo N° 296-2018-EF, se determina del Numeral 232 que la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote se encuentra Clasificada de Tipo "D".



25
AÑOS
Bodas de Plata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

Que, asimismo, los numerales 1.1 y 1.2 del Artículo 1° de la Resolución Directoral N° 005-2019-EF/50.01 Aprueban los Cuadros de actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, correspondientes a las metas 1 al 6, cuya fecha máxima de cumplimiento es el 31 de diciembre del año 2019; los mismos que forman parte de la presente Resolución; por lo que los Cuadros de actividades son de aplicación para el cumplimiento y la evaluación de la metas señaladas en el Anexo A del Decreto Supremo N° 296-2018-EF, las mismas que fueron establecidas considerando la clasificación de municipalidades utilizada por el citado Programa".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 082-2019-MDNCH de fecha 07 de Marzo del 2019, se designó como Responsables del Cumplimiento de las Metas 1,2,3,4 del Plan de Incentivos año 2019, de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, a los funcionarios que se detallan a continuación:

META1: Ejecución Presupuestal de Inversiones del Presupuesto Institucional Modificado

- Ing. Frank Robert Cieza Romero: Gerente de Desarrollo Urbano.
- Econ. Danae Mireya Cuadros Benites: Sub Gerente de Programación e Inversiones-OPI.
- Ing. Yván Sánchez Sunción: Gerente de Planificación y Presupuesto.
- Ing. Cesar Pavel Solís Álvarez: Sub Gerente de Obras Públicas, Estudios y Proyectos.

META 2: Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial

- Abog. Jorge Luis Acosta Guerra: Gerente de Ejecución Coactiva.
- C.P.C. Julio Cesar Miranda Abanto: Gerente de Administración Tributaria.
- Jhon Danny Del Carpio Fernández: Sub Gerente de Registro y Recaudación Tributaria.

META 3: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales.

- Blgo. Fanny Magali Carranza Lecca: Gerente de Gestión Ambiental.
- Elvis Beiker Pocco Sáenz: Sub Gerente de Limpieza Pública, Parques y Jardines.

META 4: Acciones para Promover la Adecuada Alimentación, y la Prevención y Reducción de la Anemia.

Abog. Oscar Bruno Burgos Delgado: Gerente de Desarrollo Social y Humano.

Que, con Informe N° 389-2019-MDNCH/GDSyH de fecha 18 de marzo del 2019, el Gerente de Desarrollo Social y Humano, Abog. Oscar Bruno Burgo Delgado, señala que según el organigrama y el ROF, le corresponde a la Sub Gerencia de Programas Sociales y Participación Vecinal, quien conjuntamente con los Jefes de los Equipos de Salud y el Equipo Funcional del Programa del Vaso de Leche son responsables directos del cumplimiento de la Meta 4, motivo por el cual solicita ampliar las responsabilidades con las 03 referidas oficinas.

Que, conforme establece el artículo 176° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de esta entidad, la Sub Gerencia de Programas Sociales y Participación Vecinal, es la unidad orgánica encargada de dirigir, organizar, coordinar y ejecutar los programas sociales (Vaso de Leche, Lucha Contra la Pobreza, Salud, Defensoría Municipal del Niño y Adolescente, Centro de Atención



25
AÑOS
Bodas de Plata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

a la Mujer, OMAPED y el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor), y participación vecinal, con equidad de género que favorezca la creación e igualdad de oportunidades para todos.

Que, el artículo 180° del ROF, señala: El Equipo Funcional de Salud tiene a cargo la ejecución de actividades preventivas para el cuidado de la Salud y el Desarrollo Social en la localidad, en el ámbito de su competencia.

Asimismo, el artículo 183° del referido reglamento, determina que el Equipo Funcional del Programa del Vaso de Leche tiene a cargo la ejecución del Programa del Vaso de leche en sus fases, así como de desarrollar acciones destinadas a promover programas y proyectos nutricionales y de complementación alimentaria, con énfasis en la población vulnerable del distrito, según los lineamientos establecidos en los dispositivos legales vigentes y los acuerdos emanados del Comité del Vaso de Leche.

Que, la Gerente de Asesoría Jurídica, Abog. Rosa Ana Díaz Barrón, mediante Informe Legal N° 118-2019-MDNCH-GAJ de fecha 26 de Marzo del 2019, opina que se emita la correspondiente Resolución de Alcaldía que disponga la modificación del artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N° 082-2019-MDNCH de fecha 07 de marzo del 2019, designando como responsables de la META 4: Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia:

- Gerente de Desarrollo Social y Humano
- Sub Gerencia de Programas Sociales y Participación Vecinal
- Jefe de Equipo Funcional de Salud
- Jefe de equipo Funcional de Programa de Vaso de Leche

Estando a lo dispuesto por el Numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, de conformidad con el Decreto Supremo N° 296-2018-EF, en su parte pertinente.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 082-2019-MDNCH de fecha 07 de marzo del 2019, que designa como Responsables del Cumplimiento de las Metas 1,2,3,4 del Plan de Incentivos año 2019, de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, quedando de la siguiente manera:

META1: Ejecución Presupuestal de Inversiones del Presupuesto Institucional Modificado

- Ing. Frank Robert Cieza Romero: Gerente de Desarrollo Urbano.
- Econ. Danae Mireya Cuadros Benites: Sub Gerente de Programación e Inversiones-OPI.
- Ing. Yván Sánchez Sunción: Gerente de Planificación y Presupuesto.
- Ing. Cesar Pavel Solís Álvarez: Sub Gerente de Obras Públicas, Estudios y Proyectos.



25
AÑOS
Bodas de Plata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

META 2: Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial

- Abog. Jorge Luis Acosta Guerra: Gerente de Ejecución Coactiva.
- C.P.C. Julio Cesar Miranda Abanto: Gerente de Administración Tributaria.
- Jhon Danny Del Carpio Fernández: Sub Gerente de Registro y Recaudación Tributaria.

META 3: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales.

- Blgo. Fanny Magali Carranza Lecca: Gerente de Gestión Ambiental.
- Elvis Beiker Pocco Sáenz: Sub Gerente de Limpieza Pública, Parques y Jardines.

META 4: Acciones para Promover la Adecuada Alimentación, y la Prevención y Reducción de la Anemia.

- Abog. Oscar Bruno Burgos Delgado: Gerente de Desarrollo Social y Humano.
- Lic. Diana Cristina Vásquez Ramirez: Sub Gerente de Programas Sociales y Participación Vecinal.
- CD Juan Carlos Castillo Oruna: Jefe de Equipo Funcional de Salud
- CPC. Jakie Nonoy Carruitero Saldaña: Jefe de Equipo Funcional de Programa Vaso de Leche

Artículo Segundo.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los órganos correspondientes y a la parte interesada, para lo fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Sr. Crecencio Domingo Caldas Egúsquiza
ALCALDE